

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 6 de mayo del 2021

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 14:00 horas del día 6 de mayo de 2021, con el objeto de realizar Sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes vamos a dar inicio a nuestra sesión siendo justamente las 14:00 horas de este 6 de mayo del 2021, bienvenidas Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Señores Consejeros Electorales, integrantes de la Junta Ejecutiva; para poder iniciarla formalmente le pido al Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes con gusto Consejero Presidente, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejero Presidente. -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Carlos Casas Roque. -----

Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----

Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----

Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----

Lic. Yazmín Reveles Pasillas. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Víctor Hugo Medina Elías. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----

Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----

Ing. Carlos Iván García Sánchez. -----

Partido MORENA. -----

Dr. Ricardo Humberto Hernández León. -----

Partido Nueva Alianza Zacatecas. -----

Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas. -----

Lic. Ma. del Refugio López Berumen. -----

Partido del Pueblo. -----

Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. -----

Partido La Familia Primero. -----

C. Marisela Bonilla Bermúdez. -----

Partido Encuentro Solidario. - - - - -
Lic. Néstor Santacruz Márquez. - - - - -

Partido Redes Sociales Progresistas. - - - - -
C. Jeanette Alejandra Rodríguez Iñiguez. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, nos acompañan además doce (12) Representantes de los Partidos Políticos, son hasta el momento quienes nos acompañan Consejero Presidente como ya lo mencione existe quórum legal para sesionar. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, siendo así con la existencia del quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión válida para todos sus efectos legales y por favor le pido Señor Secretario dé cuenta a este Consejo con el proyecto de orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, antes si me permite como ya lo había mencionado está con nosotros el Representante del Partido Revolucionario Institucional Licenciado Víctor Hugo Medina Elías, que mediante escrito recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral el día 4 de mayo el Licenciado Enrique Guadalupe Flores Mendoza en su calidad de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional acreditó al mencionado Licenciado Víctor Hugo Medina Elías como Representante Propietario de ese partido, nos acompaña por primera vez en Consejo General por lo que resulta necesario que rinda la protesta de ley correspondiente. - - - - -

El Consejero Presidente: Lo hacemos en los siguientes términos Señor Licenciado Víctor Hugo Medina Elías ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente, el cargo que se le ha conferido como Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Organismo Público Local Electoral, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado de Zacatecas? - - - - -

Contesta: Sí, protesto. - - - - -

El Consejero Presidente: Si así no lo hicieras, la Nación y el Estado os lo demandarán, gracias bienvenido, enhorabuena Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, continúe Señor Secretario poniendo a consideración el proyecto de orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente y si me permite antes dar cuenta de la presencia en esta sesión del Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano Ing. Carlos Iván García Sánchez, bienvenido Señor Ingeniero. - - - - -

El Consejero Presidente: Bienvenido Señor Representante. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: A la consideración de ustedes Señoras y Señores integrantes del Consejo General el proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto

Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el formato de boleta electrónica, así como la documentación electoral, para el voto electrónico de la ciudadanía zacatecana residente en el extranjero para la elección de la Gubernatura del Estado, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021. - - - - -

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se da respuesta a la solicitud formulada por el Lic. Aldo Adán Ovalle Campa, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

El Consejero Presidente: A su consideración respetables integrantes de este Consejo el proyecto de orden del día ¿si alguien desea participar? Bien no tengo solicitudes, siendo así le pido tome la votación correspondiente Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto del amañera acostumbrada con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión en el punto que ahora corresponde. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Corresponde ahora desahogar el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el formato de boleta electrónica, así como la documentación electoral, para el voto electrónico de la ciudadanía zacatecana residente en el extranjero para la elección de la Gubernatura del Estado, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021. - - - - -

El Consejero Presidente: Continúe por favor en el uso de la palabra Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con gusto y con su permiso Consejero Presidente. **PRIMERO.** Se aprueba el formato de boleta electrónica, así como la documentación electoral, para el voto electrónico de la ciudadanía zacatecana residente en el extranjero para la elección de la Gubernatura del Estado, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, conforme a los anexos del presente acuerdo para que formen parte integral del mismo. **SEGUNDO.** Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Partidos Políticos y Sistemas Informáticos, que instrumenten las acciones y trámites necesarios para la impresión de la documentación, y el cumplimiento de este Acuerdo. **TERCERO.** Se instruye a la Coordinación de Vinculación del Instituto Electoral informe al Instituto Nacional, la aprobación de este Acuerdo. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de internet: www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario le pido sea tan amable Maestra Brenda Mora Aguilera que es Presidenta de la Comisión del voto de los zacatecanos en el extranjero se sirva a comentar y presentar el proyecto que se ha mencionado. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa: Gracias Maestro muy buenas

tardés a todas y a todos, una vez que se nos notificó por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral la validación de los diseños genéricos de la documentación electoral para el voto electrónico presentados por este Instituto en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Elecciones en su anexo 4.1 y que se llevaron a cabo también las adecuaciones a la oferta electoral según las candidaturas que han sido registradas y aprobadas por este Consejo General, se somete a consideración de este máximo órgano de dirección la aprobación del formato de boleta electrónica, así como la documentación electoral que se deriva de la misma para el voto electrónico de la ciudadanía zacatecana residente en el extranjero para esta elección de la gubernatura durante este proceso electoral local 2020-2021, cabe señalar que en la pasada sesión que tuvimos en Comisión especial del voto de las y los zacatecanos residentes en el extranjero celebrada el día 4 de mayo, se realizaron algunas observaciones todavía en relación al acta de escrutinio y computo de la modalidad electrónica, en el numeral 6 de esta acta donde se establecen los resultados de la votación, ahí aparecía el logo y espacio del Partido La Familia Primero y bueno, pues se debe eliminar este logo en virtud de que no va a participar una candidatura a la gubernatura, también esto puede causar alguna confusión y también en esa misma en el apartado 10 en los escritos de protesta se debe de incluir al Partido Redes Sociales Progresistas que no aparece, estas observaciones todavía se las haremos llegar a la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional y algunas otras de forma, para que proceda a subsanarlas en la configuración del sistema; y en cuanto a la boleta electrónica que esa si nosotros la podemos modificar directamente de la versión que se les envió, se hará un agregado todavía en la corresponde al Partido Encuentro Solidario, poniendo el sobrenombre de Lupita Medina y en la parte de arriba en donde dice zacatecanas y zacatecanos se le agregará residentes, esa palabra residentes en el extranjero, esas serían las modificaciones por lo que se propone a este Consejo aprobar esta boleta electrónica y la documentación que se desprenderá de la misma, con estas observaciones y modificaciones, a su consideración el proyecto de acuerdo y sus anexos sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Secretario Ejecutivo: Maestro su micrófono esta desactivado. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario lo apague por que se viciaba un poquito cuando estaba interviniendo la Maestra, no me percate, muy amable Señor Secretario, respetables integrantes del Consejo ¿si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo? Tienen el uso de la palabra, iniciamos primera ronda con el Señor Alfredo Guerrero Nájera Representante del Partido del Pueblo, adelante Don Alfredo. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político del Pueblo, Lic. José Alfredo Guerrero Nájera, quien expresa: Muchas gracias Maestro, solamente una pregunta para la Maestra Brenda, en la boleta que se nos circuló viene el formato ya diseñado de la boleta electrónica, en ese formato se puede modificar el nombre de Javier ya ven que en campaña se ha identificado como el Vala en dicha boleta no aparece el sobrenombre del Vala, entonces que posibilidad de acuerdo a lo que acaba de comentar la Maestra Brenda se puede hacer dicha modificación, es cuanto Señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Don Alfredo ¿no han hecho la solicitud? ¿Verdad? Hasta ahorita, pues va tal cual y ya, bueno así iría la impresión veamos, adelante Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Maestro es lo que iba a preguntar, discúlpeme para hacer la aclaración, como ustedes saben Don Alfredo tenían hasta el 30 para hacer las sustituciones y también los sobrenombres para boleta, no sé en este momento no solo en la electrónica sino en la boleta que habrán de plasmar la ciudadanía zacatecana si se alcance pero si es importante que nos hagan la solicitud conforme a la normatividad y legislación, a la brevedad, está aquí la Directora, la Consejera desde luego que comente lo que considere ¿no sé en este momento alcanzemos a bonificarla? Pero de entrada lo que requerimos es la solicitud. -----

El Consejero Presidente: ¿Alguien más desea participar? Lo que si les podremos decir Señores Representantes con toda seguridad es que ya salieron los archivos a la empresa, ya están, y es precisamente a lo que se está invitando para que concurren allá, si nos implicaría una modificación importante y eso podría ir en perjuicio de los días de la entrega del mismo ¿alguien más solicitó la palabra? Señor Representante ¿Quién lo solicitó primero? ¿Del PRI o de Morena? Adelante Licenciado Víctor Hugo Medina Elías. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Víctor Hugo Medina Elías, quien expresa: Muy amables, gracias un saludo para todas y todos a la distancia, lamentablemente no podemos estar físicamente para intervenir en esta sesión pero con el gusto de contribuir, 2 comentarios con respecto a la documentación que se está presentando, ya manifestaba la Consejera Brenda que se va a proponer suprimir algunos espacios de partidos políticos que no están postulando candidaturas para la Gubernatura del Estado, en el mismo sentido sería conveniente que se suprimieran los apartados relativos a las candidaturas independientes, toda vez que en este proceso electoral al menos en Zacatecas no está esta figura para participar en los comicios constitucionales, ese es como primer punto; como segundo punto me llama mucho la atención el formato que tiene que ver con la boleta de Gobernador del Estado prácticamente en el apartado relativo a que se señala voto nulo y que se describe como una forma de elegir opciones para anular el voto como forma de participación ciudadana, si bien es cierto, los lineamientos que emite el INE para el voto electrónico refiere que debe de existir un apartado de voto nulo también lo es que el Instituto tiene como atribuciones, como finalidad esencial el promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político electorales del ciudadano, en este sentido el establecer un apartado relativo a voto nulo creo que iría en contra de esa finalidad que es esencial para la autoridad administrativa electoral, son esos 2 temas que si me interesaría abordar con el Consejo y ver al respecto, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a usted Señor Representante ahorita lo comentamos si le parece en paquete Maestra Brenda, adelante Doctor Ricardo Hernández León tiene el uso de la palabra. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Gracias, buenas tarde a todos y a todas, yo aprovecho las 2 intervenciones anteriores, la primera en el sentido de que yo considero que no hay mucho problema, porque ya ahora la trasmisión de los archivos es vía electrónica, se puede hacer llegar la propuesta de sobrenombre y no implica mayor tramite más que el capturar en el sistema, no hay impresión todavía de boletas, pues así yo creo que no habría problema en ese sentido, digo tratando de ser objetivos en el sentido de los tiempos y en el segundo, ahí si yo manifiesto el desacuerdo en el sentido de quitar una de las opciones que por ley esta establecidas, yo creo que no abona a la transparencia y no

perjudica la gente que tenga la intención de anular su voto así lo haga, pero me parece que ese es cambio salvo lo que ahorita la Maestra Brenda nos haga favor de explicarnos, pero creo que no encuentro un sustento legal alterar o modificar en este contexto lo que por ley viene y debe de venir en cada boleta electoral, sería cuanto Presidente gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias a usted Señor Representante del Partido Político Morena ¿alguien más desea participar? Maestra Brenda Mora Aguilera se concede el uso de la palabra. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa: Si Maestro muchas gracias, bueno, respecto a los formatos, estos formatos se van a adecuar automáticamente una vez que se registre la boleta electrónica por internet, es decir, las opciones que vengan ahí y si La Familia Primero no lleva candidatura, pues se ajustará, de hecho por eso son formatos genéricos que una vez que se establezca la oferta electoral se van a ajustar; respecto al voto nulo, efectivamente viene establecido en la ley, en los lineamientos que existen también para la organización y operación del voto electrónico por internet es uno de los elementos que deben de llevar las boletas electorales y también la boleta electrónica por internet, en el artículo 19 de estos lineamientos aprobados por el INE así lo establecen, entonces es un elemento que deberá venir, y bueno, lo de las candidaturas independientes también se va a ajustar sino hubiese oferta en los formatos, se va a ajustar, y respecto a la propuesta del Partido del Pueblo, pues precisamente ahorita estamos aprobando esta boleta electrónica, sería el momento de hacer la aprobación correspondiente, porque una vez que se apruebe, pues se mandará inmediatamente al Instituto Nacional Electoral para que lo suban, de hecho ya estamos muy cortos de tiempo, el día 8 de mayo empieza la socialización de la oferta electoral, es decir, las ciudadanas y ciudadanos que optaron por esta opción pueden ya entrar al sistema y ver la oferta y todavía no pueden votar del 8 al 18, pero si podrán conocerla y podrán explorar el sistema para que se familiaricen con él, entonces si urge ya enviarla inmediatamente al Instituto Nacional Electoral, entonces si se decidiera hacer algún otro agregado a la boleta electrónica a sugerencia o a petición de un partido político pues tendría que aprobarse en este momento, sería cuanto Maestro. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Maestra Brenda Mora Aguilera, se concede el uso de la palabra al Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque y luego su servidor. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente con su permiso, bien ya se ha comentado o se han dicho varios comentarios sobre lo de la opción de voto nulo en la boleta electrónica, hay que recordar o vale la pena aclarar, precisamente se trata de una boleta electrónica, esta no va a ser la boleta de papel, la boleta de papel, evidentemente que esta opción no está, ¿qué es lo que sucede? En el voto electrónico si el ciudadano como forma de participación voluntaria o es su voluntad anular el voto no puede marcar toda la boleta, no puede dejar la boleta en blanco, no puede marcar más de un partido político que no esté coaligado, esas son formas de que sean un voto nulo, electrónicamente en este sistema electrónico por internet de votación no se puede elegir esas formas de votar que va a ser por internet por eso es que anteponiendo el derecho de la libre participación de los ciudadanos, es que electrónicamente se introduce esta opción de voto nulo eso por un lado, y por otro lado si estaría yo de acuerdo con la Maestra Brenda de que si se va agregar este elemento del sobrenombre o apodo del candidato del Partido del Pueblo, que pudiéramos aprobarlo en este momento, aprobar esa petición

obviamente con la salvedad o con la condición de que en este mismo día, esta misma fecha estemos recibiendo la solicitud por parte del dirigente o en su caso del candidato o incluso del propio representante, pero si requerimos o si necesitamos esa solicitud, porque en todo caso no podría ser motu proprio que nosotros integráramos este otro elemento a la boleta, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas, a ver miren, tomamos el comenario como propuesta formal del Representante del Partido del Pueblo de que se agregue al nombre del Ingeniero Javier Valadez Becerra el sobrenombre de "El Vala", ciertamente que por favor nos lo convalide o nos lo refrende con el escrito inmediato para poder proceder a la votación respectiva, lo tomamos como formal y creo que no habría mayor problema, haremos los ajustes necesarios, porque está por tomarse la determinación respectiva, siendo por otro lado, siendo importante que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas tiene como uno de sus fines el promover el voto libre y secreto y la participación ciudadana, sin embargo, esto no implica que pueda o deba de promover el voto nulo, es otra cosa muy diferente, sin embargo, es una figura que existe, que lo contempla la ley, que además es necesario cuando exista esa tendencia por error o bien deliberadamente de quien así lo determine y en el acta respectiva debe de estar el apartado coincidiendo obviamente con los comentarios de mis colegas Consejera Brenda y Carlos Casas, y por el otro lado es electrónica y se hará justamente los ajustes ahí donde no existan las candidaturas, recuerden, esto solamente la boleta electrónica para el voto de los zacatecanos residentes en el extranjero, adelante una moción Licenciado Consejero Carlos Casas. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Si Maestro muchas gracias, nada más para antes de avanzar por la propuesta anterior del sobrenombre del candidato del Partido del Pueblo, pareciera algo muy obvio, a lo mejor es muy obvio pero mi pregunta sería ¿Vala con "V" o Vala con "B"? si es respecto al apellido obviamente es con "V" es por ese que digo que pareciera muy obvio pero más vale aquí que quede clara esa parte. -----

El Consejero Presidente: No es un obviedad porque va por lo de Valadez pero también porque siempre se asimilaba que era rápido el joven Ingeniero, pero precísenoslo Señor Representante. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político del Pueblo, Lic. José Alfredo Guerrero Nájera, quien expresa: Si es con "V" puesto que lo otro pues es agresión bala y lo ubicamos en el sentido balístico entonces es con "V" en relación a su apellido. -----

El Consejero Presidente: Si Señor, queda debidamente aclarado, a veces esas cosas son importantes tratándose de sobrenombres, Señor Secretario iba a intervenir tiene el uso de la palabra y luego Néstor Santacruz. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Maestro, muy rápido, primero precisamente dar cuenta de la presencia desde hace ya algunos minutos de los Representantes de los Partidos Políticos Nueva Alianza Zacatecas, Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa y Partido Encuentro Solidario, Lic. Néstor Santacruz Márquez, en ese orden se incorporaron con nosotros, y lo segundo nada más desde luego con lo que propone el Consejero Carlos Casas y si así lo determina el Consejo General para que sea aprobada con esta modificación, pero si es importante que nos haga llegar el escrito, porque es nuestro sustento de cómo aparecerá en la boleta, complementarlo con eso y ya para

tener los elementos, desde luego, repito, si así lo determinan las y los Consejeros se aprobaría con esa modificación, ese sería mi comentario Consejero Presidente gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, bienvenidos Señores Representantes de los Partidos Políticos, se concede precisamente el uso de la palabra al Representante del Partido Encuentro Solidario Licenciado Néstor Santacruz Márquez, adelante. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Encuentro Solidario, Lic. Néstor Santacruz Márquez, quien expresa: Gracias Consejero Presidente buenas tardes, en el mismo sentido que el Partido del Pueblo, nada más disculpen si a lo mejor ya tocaron el tema porque me conecte un poquito después, nada más para confirmar si ya se recibió la solicitud para que nuestra candidata a Gobernadora aparezca con el Alias de Lupita Medina, es cuanto gracias. -----

El Consejero Presidente: Así es, ya está, gracias Señor Representante ¿alguien más desea participar? Bien al no haber más intervenciones. -----

El Secretario Ejecutivo: Morena había pedido la voz Maestro. -----

El Consejero Presidente: ¿Quién? Perdón. -----

El Secretario Ejecutivo: Morena y PRI también. -----

El Consejero Presidente: Disculpe Doctor, entonces iniciamos segunda ronda. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Nada más una precisión, porque en un sobrenombre que pedí yo tuve que hacer la precisión de por ejemplo, es el candidato a Villanueva, le habíamos puesto “El Cahilito” y no, él dijo “Chailito” solo, en este caso también no sé lo que corresponda y lo que diga el Representante del Partido del Pueblo si sea “El Vala” o “Vala” solo, pero son detallitos que a mí me hizo el favor de solicitarme la precisión y la hicimos con tiempo, pero bueno, eso es como lo determinen ellos, sería cuanto Presidente gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a usted Señor Representante del Partido Político Morena, tiene el uso de la palabra Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional Licenciado Víctor Hugo Medina Elías. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Víctor Hugo Medina Elías, quien expresa: Muy amable Presidente, nuevamente para comentar, si reconozco que la modalidad del voto electrónico tiene una diversidad al voto de directamente del ciudadano a la casilla, sin embargo, se insiste, creo que la finalidad del Instituto debe de ser en todo momento promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político electorales del ciudadano, y como tal obligación y como tal finalidad debe de privilegiar que los ciudadanos acudan precisamente a votar a las elecciones, una persona que no tiene la intención de emitir su voluntad a favor de alguna opción política de manera electrónica, pues obviamente no se va a registrar, sería ilógico que una persona que acude a registrar una serie de trámites, a cumplir una serie de requisitos, y el Instituto echa andar una serie de mecanismos que implican recursos humanos, recursos económicos para que al final del día este decida por una nulidad de la boleta electrónica, es incongruente, creo que si bien es

cierto el numeral 19 de los Lineamientos del voto electrónico establecen en el inciso G un opción para la anulación del voto, también debemos de ponderar la tutela de los derechos político electorales, por otro lado respecto a la solicitud que formulan en este momento de la inclusión de los apelativos de algunos candidatos que aún no presentan formalmente su solicitud, creo que el Partido Revolucionario no se opone, al contrario, son de los beneficios que el ciudadano, que la ciudadana tiene como medio de identificación ante la sociedad, sin embargo, también hay que cuidar las formas, en este momento está a discusión el modelo de la boleta para la Gubernatura del Estado de manera electrónica y únicamente esta solicitud debe de impactar en este acuerdo que es lo que nos está convocando en este momento, si se quiere hacer la inclusión en las boletas impresas, necesariamente debe de estar por escrito la solicitud, es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido del Pueblo Don Alfredo Guerrero y luego el Señor Secretario. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político del Pueblo, Lic. José Alfredo Guerrero Nájera, quien expresa: Gracias Señor Presidente, solamente para precisar el sobrenombre que llevaría en la boleta sería “El Vala” nada más Señor Presidente y concluyendo la sesión me dirijo al Instituto para entregar formalmente el oficio, gracias. -----

El Consejero Presidente: Para ambos efectos entenderíamos, para la boleta electrónica y la que aparecerá impresa, Señor Secretario adelante. -----

El Secretario Ejecutivo: Solo para que quede constancia en acta de la presencia del Licenciado Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Representante del Partido Acción Nacional Maestro, y creo que Morena estaba solicitando la palabra y el Consejero Carlos también, con el Consejero Carlos todavía estaríamos en segunda ronda. -----

El Consejero Presidente: Bienvenido Señor Licenciado Gerardo Acosta, tiene el uso de la palabra Consejero Electoral Carlos Casas. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente con su permiso, bien, sin el ánimo de contradecir al representante del PRI con lo cual manifiesto que tiene razón en lo que dice, es uno de los fines primordiales del Instituto, sin embargo, también precisamente en la defensa de esos fines primordiales del Instituto de garantizar la participación de la ciudadanía, es que está esta modalidad o esta opción en la boleta electrónica, es decir, como parte de los derechos políticos que nosotros debemos garantizar a la ciudadanía, pues esta la libre manifestación del ciudadano de cómo votar, aquí siguen habiendo ciertas diferencias, representante dice usted que como una persona que trae el ánimo, que está pensando en anular su voto para que se inscribe al listado nominal de electores residentes en el extranjero, bueno esta inscripción fue con mucha anticipación, concluyó el día 10 de marzo pasado si mal no recuerdo para poder votar desde el extranjero, como lo comentó la Maestra Brenda, la Presidenta de la Comisión del voto de los zacatecanos residentes en el extranjero, en próximos días apenas se va a empezar a difundir la oferta electoral, en esa oferta electoral las y los ciudadanos que se inscribieron desde el extranjero van precisamente valga la redundancia, ver la oferta electoral, van a empezar a ver propuestas, van a empezar a empaparse de las propuestas de cada una de las y los candidatos, y que tal si es en el momento en que al ver las propuestas ellos toman esa

determinación de mejor anular su voto, no sería lo correcto como ciudadanos ¿verdad? Pero si eso es su libre expresión o su libre manifestación, bueno pues es algo que también nosotros como organismo electoral debemos garantizarles a ellos, eso por un lado, respecto de la propuesta que efectivamente de hecho fue mi propuesta que recibíamos el escrito el día de hoy mismo por parte del Partido del Pueblo para la cuestión del sobrenombre de su candidato, invariablemente que debe ser así, pero también como lo manifestó el Consejero Presidente, al ser una manifestación formal en sesión, pues es que se va a votar y se está tomando esa solicitud como una formalidad ya del partido político, sería cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Carlos Casas Roque ¿alguien más desea participar? Perdón tiene el uso de la palabra el Representante del Partido del Trabajo Doctor Miguel Jáquez Salazar. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político del Trabajo, Lic. Miguel Jáquez Salazar, quien expresa: Gracias, era en el sentido sobre la precisión del Consejero Carlos Casas, no es congruente la petición que hace el representante del PRI, porque por un lado permite el voto a las personas registradas y quiere anular la voluntad del elector, hay gente que saca su credencial de elector y el día de la jornada electoral llega y vota y ahí nos dice una serie de cosas, pero ahí es su manifestación de expresarse como él quiera, entonces si nosotros quitamos esa parte del voto nulo estamos vulnerando un derecho a aquella persona que puede votar por quien quiera o no votar, incluso registrarla como sea, entonces solicito que no esté a discusión la propuesta que hizo el representante del PRI por favor. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido del Trabajo, bien no tengo más solicitudes de participación en segunda ronda ¿tercera? Adelante Maestra Yazmín Reveles Pasillas. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Gracias Maestro, bueno me parece sumamente interesante lo que han comentado tanto mis compañeras, mi compañero, así como el representante de partido, no obstante me gustaría destacar algunas de las obligaciones que tenemos como Organismo Público Local, concretamente en lo que establece el artículo 32 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece tanto las atribuciones que tiene el Instituto Nacional Electoral como las que tenemos los Organismos Públicos Electorales Locales, dice el artículo 32 en el numeral 1 inciso “a” que para los procesos electorales federales y locales corresponde al Instituto Nacional Electoral la emisión de las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de, y viene un sin número de materias, pero concretamente la impresión de documentos y producción de materiales electorales, complementa este artículo lo establecido en el Reglamento de Elecciones el artículo 159 y 160 en los cuales se reproduce el procedimiento, tanto para la aprobación como para la impresión y producción de los documentos y materiales electorales, por tanto el Instituto Nacional Electoral a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, a más tardar el 31 de diciembre del 2020 estableció el formato único que correspondería a la boleta electoral electrónica con los insumos, y estableció los requerimientos y apartados que debería contar en uso precisamente de esas facultades exclusivas, corresponde a este Instituto Electoral del Estado de Zacatecas sujetarse estrictamente a esta Sistema Nacional Electoral, en el cual debemos producir la documentación electoral en base al diseño y formato único establecido por el Instituto Nacional Electoral, tanto para la elección del territorio nacional como para la elección de residentes en el extranjero, de tal

manera que los lineamientos reproducen, también el artículo 17 los lineamientos para el voto electrónico, que esa boleta con los elementos que acabamos de mencionar ya fue aprobada en su contenido a más tardar el 31 de diciembre, cualquier modificación incluso ni siquiera estaría en el terreno de este órgano electoral, dado que es una atribución exclusiva del Instituto Nacional Electoral, por tanto me parece importante su cometario, sin embargo, jurídicamente me parece que sería más allá del sentido o no que le pueda dar el ciudadano y en la tutela de su derecho tenemos que ser muy claros en este sistema electoral nacional a sujetarnos a las atribuciones que nos corresponde del mismo, sería cuanto de mi parte Señor Consejero gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Maestra Yazmín Reveles Pasillas, no tengo a nadie más siendo de esa manera le pido Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Si Maestro, lo estaba solicitando el Representante del Partido Revolucionario Institucional y de Morena ya en tercera ronda. -----

El Consejero Presidente: Bien, iniciamos la tercera ronda justamente en ese orden la tiene la palabra el Licenciado Víctor Hugo Medina Elías, luego el Doctor Ricardo, después el Partido del Trabajo Miguel Jáquez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Víctor Hugo Medina Elías, quien expresa: Le agradezco Presidente, nuevamente apelando a la voluntad del Consejo, reitero, es un derecho humano que los ciudadanos tienen o tenemos para acudir a expresar nuestra voluntad y sobre todo elegir a nuestros representantes que ocuparán los próximos cargos de elección popular, particularmente la Gubernatura del Estado, se insiste, la finalidad del Instituto en todo momento es preservar, fomentar y promover los derechos político electorales del ciudadano, no podemos dejar en un acto futuro de realización incierta como lo comenta el Consejero Carlos de que los ciudadanos reciban la información de las candidaturas, y posteriormente pues decido ir a anular mi voto, creo que la conducta de todo ciudadano en caso de estar inconforme, pues sería precisamente esa, no acudir, pero estimo que es contrario al sentido de la norma la posibilidad que un ciudadano anule su voto cuando viene cumpliendo una serie de requisitos constitucionales y legales para poder intervenir en un proceso electoral fuera del territorio del Estado, insisto, debemos preservar y tutelar la voluntad de los ciudadanos en todo momento y es obligación constitucional y legal, tanto de los integrantes del Consejo General como de los órganos del Instituto Nacional Electoral como lo comenta la Consejera; por otro lado respecto a la solicitud de modificación del acuerdo de la boleta, sí que conste en acta únicamente que tiene que afectarse el modelo de la boleta de Gubernatura del Estado electrónico, porque es el tema que estamos discutiendo para la incursión de los apelativos, la boleta impresa tendrían que hacer ellos una solicitud como todos lo formulamos en su momento oportuno y que el Consejo General autorice la impresión de los apelativos, porque en estos momentos. -----

El Consejero Presidente: Concluyó el tiempo Señor Representante. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Víctor Hugo Medina Elías, quien expresa: Le agradezco Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias a usted por su comprensión, tiene el uso de la palabra el Doctor Ricardo Hernández León. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Bueno, yo escucho con mucha atención, lo maneja, lo que manifiesta el representante, el estimado Víctor como su argumento y a mí me da una referencia que independientemente de todos los tramites que haya realizado un ciudadano para inscribirse en la lista, tanto en la lista nominal impresa con fotografía o la en el extranjero, bueno ellos tienen el derecho de acudir, de que en el caso de la electrónica, que reciba la oportunidad de votar y es igual que en la casilla ordinaria, ellos al momento de recibir la boleta y de manifestar su decisión en el sentido que sea, están votando, acordémonos por ejemplo que en el caso de la boleta para diputados, un voto nulo también es un voto emitido que cuenta para la estadística del porcentaje de votación, eso también es algo de que se debe de considerar, yo coincido como lo que señala el Doctor Jáquez, coartar un derecho bajo un argumento de que el objetivo del Instituto es promover el voto y, aquí no le está diciendo la gente a ningún elector de que cruce o no cruce el de voto nulo, no, en las urnas electrónicas también así aparece, entonces considero que no podemos sustentar en algún aspecto esa variante y la similitud en la boleta impresa como la boleta electrónica, es algo que debe estar inalterable, en las 2 se tienen que mantener las opciones y creo que ayuda, estos son de los elementos que yo creo difícilmente dejarán de estar presentes, porque la opción de la ciudadanía así es ya lo dijo el Licenciado Jáquez, ahí le tunden a los partidos que es el momento para hacerlo y bueno, será su decisión, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias concluyó justamente su tiempo, muy amable Doctor, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido del Trabajo, luego el Consejero Casas. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político del Trabajo, Lic. Miguel Jáquez Salazar, quien expresa: No, ya retiro mi intervención, nada más con las palabras del Doctor Ricardo Hernández. -----

El Consejero Presidente: Gracias Doctor, adelante Consejero Electoral Carlos Casas. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, bien, me interesa que no quede en acta como que el Instituto o el Consejo General estaría tomando un determinación contraria a derecho, creo que en la propia fundamentación y motivación del representante del PRI está la respuesta, nosotros debemos promover la libertad del sufragio ¿sí? Esa es nuestra obligación, y dentro de la libertad del sufragio esta la libertad del ciudadano para anular su voto, y creo que es una concepción errónea decir que votar o anular el voto es contrario a derecho, creo que es imprecisa esa manifestación y errónea totalmente, entonces nada más para que no quede en actas como que nosotros estamos tomando una determinación contraria a derecho, no es así, nosotros garantizamos la libertad y efectividad del sufragio, y en esa libertad y en esa efectividad está la libertad para que el ciudadano manifieste en la boleta ya sea electrónica o en papel, su voluntad como él lo decida y la efectividad de ese voto es que nosotros lo contemos como él lo está manifestando, con eso nosotros estamos dando cumplimiento a la Constitución y a la ley, y creo que para nada es contrario a derecho, sería

cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral, no tengo a nadie más, tiene el uso de la palabra el Consejero Israel Guerrero de la Rosa. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa, quien expresa: Muchas gracias Consejero Presidente, si, efectivamente coincidiendo plenamente, la explicación de la naturaleza del voto nulo es un tema muy complejo, pero me parece que pretender determinar que quien asista a emitir su voto de manera electrónica lo hará indefectiblemente por una opción política me resulta incierto e incluso muy aventurado y efectivamente como lo menciona quien me antecedió en la palabra, es incluso, podría incluso atentarse contra la libertad del voto, entonces evidentemente me parece que adelantarnos y determinar que indefectiblemente quien asiste ya sea de manera física o electrónica tendrá que cantarse por una opción política, pues no, no coincido, me parece aventurado, entonces y repito, podría estarse atentando contra la libertad del voto, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Israel Guerrero, no tengo más solicitudes le pido Secretario pero antes permítanme concluir y luego tomar la votación, primero, estamos cumpliendo con nuestro mandato constitucional de promover el voto y hacerlo garantizando todas las prerrogativas que la Constitución señala a los ciudadanos, lo hacemos en cumplimiento de nuestro deber y por supuesto está implícito dentro de ello cumplir con uno de los fines esenciales de toda institución electoral como es la promoción de la cultura cívica y la promoción del voto libre y secreto y demás características, creo que ahí no hay duda, estamos cumpliendo; en relación con las solicitudes con precisión Don Alfredo para que no haya luego dudas, el voto en el extranjero postal, es decir, el tradicional ya está circulando ya lo tiene el INE y la boleta está impresa con el Ingeniero Valadez porque se imprimió ya, y ese lleva una dinámica en la cual ya los ciudadanos van conocer rápido, porque el trámite es más lento, ahorita estamos en el voto electrónico, en este voto electrónico acordaremos que se ponga el seudónimo como usted lo precisa "El Vala" con "V" y lo mismo ocurrirá para la impresión de la boleta normal, tradicional para la elección presencial el día 6 de junio, de tal manera que en esos términos estamos cumpliendo la petición, bien Señor Secretario con los cometarios y las precisiones mencionadas tome por favor la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, se solicita a las y los Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el formato de boleta electrónica, así como la documentación electoral, para el voto electrónico de la ciudadanía zacatecana residente en el extranjero para la elección de la Gubernatura del Estado, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, con las modificaciones que ya han sido señaladas, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente con la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con el formato de la boleta electrónica para votar por los zacatecanos desde el extranjero en el presente proceso electoral, le pido Señor Secretario sea tan amable en continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se da respuesta a la solicitud formulada por el Lic. Aldo Adán Ovalle Campa, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - -

El Consejero Presidente: Continúe en el uso de la palabra Señor Secretario, sírvase dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con gusto y con su permiso Consejero Presidente **PRIMERO.** De conformidad con lo señalado en el artículo 27, fracción VII de la Ley Orgánica, este Consejo General del Instituto Electoral, da respuesta a la solicitud formulada por el Lic. Aldo Adán Ovalle Campa, Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral, en los términos señalados en el Considerando Séptimo de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo a efecto de que notifique este Acuerdo al Lic. Aldo Adán Ovalle Campa, Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral. **TERCERO.** Publíquese este Acuerdo en la página de internet: www.ieez.org.mx. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: A la consideración de ustedes, el proyecto fue circulado con anticipación, no obstante estamos a la orden por si hay necesidad de dar lectura aparte del considerando, a la consideración de ustedes. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario a la consideración lo pone el de la voz, pero antes de ponerlo a consideración de todos le pido a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos de donde proviene este proyecto de acuerdo haga la presentación y comente lo que estime pertinente, adelante Maestra Brenda Mora. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa: Gracias Maestro, bueno, el presente proyecto de acuerdo contiene precisamente esta respuesta a la consulta formulada por el Partido Revolucionario Institucional, que consiste, si se puede, pregunta si se pueden llevar a cabo campañas electorales en el extranjero para las candidaturas al Poder Ejecutivo para que conozcan de viva voz las propuestas suscitadas en las plataformas electorales, por disposición expresa el artículo 353 de la Ley General de Instituciones establece que los partidos políticos con registro nacional y local así como sus candidatas y candidatos a cargos de elección popular, no podrán realizar campaña electoral en el extranjero, por consecuencia quedan prohibidas estas actividades, actos y propaganda electoral a que se refiere el artículo 242 del mismo ordenamiento, por lo anterior en ningún caso se podrá comprar tampoco o adquirir espacios en radio y televisión, ni arrendar espacios para propaganda, publicidad en el extranjero, en ese tenor el artículo 142 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral establece la prohibición para los partidos políticos, coaliciones, precandidatos y precandidatas, candidaturas y candidatos independientes, de realizar actos de campaña en el extranjero y asimismo constituye una infracción de los partidos políticos la realización de actos de precampaña o campaña en territorio extranjero, cuando se acredite que se hizo con consentimiento de aquellos sin perjuicio de que se determine la responsabilidad de que se hubiese cometido la infracción en los términos del artículo 226 inciso f del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional, en el ámbito local nuestro Reglamento que regula la propaganda electoral en el Estado de Zacatecas en su artículo 32

establece en el mismo sentido dicha prohibición; por otro lado también quiero mencionar que este Instituto Electoral ha continuado a través de diversos medios informativos con la difusión y promoción del voto de las y los zacatecanos residentes en el extranjero y asimismo se incluyó en el sobre voto postal que habrá de remitirse a la ciudadanía que eligió la modalidad postal, una tarjeta que invita a votar para la Gubernatura y a consultar las propuestas de los partidos políticos y candidaturas a través de una dirección electrónica que se estableció ahí, que conduce a las plataformas electorales de los partidos políticos y coaliciones, de igual manera se les ha estado invitando en diversas reuniones de trabajo que hemos tenido con los representantes de los partidos la posibilidad de que existe esta aplicación móvil del mismo parlamentario, la cual puede ser una muy buena herramienta para dar a conocer la trayectoria política, académica y propuestas de las y los candidatos, además de que brinda un espacio de interacción directa con la ciudadanía, muy conveniente en estos tiempos de pandemia por los que estamos atravesando y está a su disposición, se pudieran alimentar la aplicación con información de las candidaturas, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Consejera Electoral Maestra Brenda Mora Aguilera, si alguno de ustedes respetables integrantes del Consejo desea intervenir, se les concede el uso de la palabra, la tiene el Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional adelante Don Víctor. - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Víctor Hugo Medina Elías, quien expresa: Perdón, escuche con atención los comentarios de la Consejera Brenda ¿qué es lo que se busca con las interrogantes que se formularon al Consejo General? Primero, toda vez que está reconocido el derecho de los ciudadanos a votar fuera del territorio del Estado por la elección de gobernador, a efecto de potenciar ese derecho humano de ejercer el voto, se proponía, se tiene la inquietud de si es posible emitir algún tipo de lineamiento, algún tipo de criterio, a efecto de que el ciudadano que está en el extranjero emita su voto, no solamente con las características que ya marca la Constitución, sino adicionándole el elemento de voto informando, que quiere decir esto, que conozcan de viva voz, que conozcan y convivan con los candidatos que están postulados por las distintas opciones políticas, se ha visto en redes sociales que se organizan por ejemplo foros con candidatos migrantes, en donde se ponen a escuchar propuestas directas, la interrogante sería ¿se considera un acto de campaña a través de medios digitales que tienen una finalidad de contacto con un ciudadano radicado fuera de la entidad federativa? Y precisamente por ello la inquietud al menos del Revolucionario Institucional de establecer ciertas directrices o líneas que el Consejo General estableciera para tener una regla específica en este sentido, es únicamente, era la finalidad de la consulta y pues agradezco de ante mano el otorgamiento de la voz. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque luego el Doctor Ricardo Hernández. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, bien, evidentemente que estoy a favor del proyecto de acuerdo, está perfectamente fundado, tanto con la Ley General de instituciones y Procedimientos Electorales, Reglamento de Fiscalización y en su caso el Reglamento que Regula la Propaganda Electoral aquí en Estado, es muy claro, los partidos políticos y candidaturas no pueden realizar campañas electorales en territorio

extranjero, vaya esto es una cuestión hasta de soberanía, yo supongo yo no creo que a Estados Unidos le guste que los candidatos mexicanos vayan a hacer campañas en su territorio, creo que no es propio del derecho internacional, incluso, sin embargo, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado como están estrechamente coordinados para la difusión del voto de los zacatecanos residentes en el extranjero, obviamente que llevan actividades para que las y los ciudadanos emitan su voto informado ¿a que me refiero? Tratándose del voto postal el Instituto Nacional Electoral remite, en estos próximos días va a estar remitiendo el paquete electoral postal, en ese paquete electoral postal va toda la difusión de las plataformas electorales de todas y cada una de las candidaturas, ese paquete electoral postal precisamente les llega en días previos cuando ellos pueden emitir su voto, van a encontrar toda esa información de las y los candidatos, se informan, leen las plataformas, y entonces ellos pueden emitir su voto, pueden marcar su boleta, echan su boleta en el sobre postal voto, en ese sobre postal voto van y lo remiten al correo y viene de regreso a México, esa es la forma en que se vota dese el extranjero, en papel mediante el voto postal, de manera electrónica como lo dije hace rato, ya lo comentó la Maestra Brenda, Presidenta de la Comisión, como se va a llevar a cabo este procedimiento y que obviamente a través de esa oferta electoral también van a estar debidamente informadas las y los ciudadanos para que previamente conozcan las propuestas, las plataformas electorales y emitan su voto informado, entonces creo que le estamos dando cabal cumplimiento a esta petición del Partido Revolucionario Institucional con la forma y los términos en que se emite el voto desde el extranjero, sería cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Carlos Casas Roque, tiene el uso de la palabra Doctor Ricardo Hernández León Partido Político Morena. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Muchas gracias, bueno a mi me parece que hay que tener cuidado, porque el planteamiento de las consultas muchas veces no tanto lleva a consultar lo que ya sabemos, lo que está en la ley, el mismo hecho de señalar que los comentarios de la Consejera no, decir lo que marca la ley, no son comentarios, no son opiniones personales y ceñirse a lo que establece la ley, respecto a la propaganda también está muy claro y yo disculpen si es mucha la suspicacia querer llevar al Consejo General a emitir un criterio respecto de la propaganda, bueno, en el extranjero, pero no, no lo que implica el uso de redes sociales, las redes sociales dentro del ámbito donde se desenvuelven tienen un alcance mundial, pero que no quieran llevar al Instituto un posicionamiento respecto de propaganda que se realiza en redes sociales con comunicados o como sea y querer encuadrarlos como algo que el Instituto determinó que no está permitido, la propaganda en el extranjero, contratada en el extranjero, llevada a cabo en el extranjero como dice la pregunta de viva voz o sea, personalmente, está prohibida, por lo tanto cuidemos mucho los términos de las respuestas, que las preguntas conllevan un serie de tendencia a posicionar o a forzar a la institución a adoptar una serie de disposiciones que no están ni en el ámbito de su atribución y que tampoco vienen en la obscura forma de preguntarlo, preguntar lo que marca la ley pues ni modo que vayan a contestar lo contrario o que vayan a contestar diferente a lo que marca la ley, dice muy bien la referencia a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, al Reglamento, todo lo establecen, no hay una variante, así que yo sí, discúlpenme pero creo que hay preguntas que inducen y que pueden después ser utilizadas como pretexto para alguna argumentación de litigio, sería cuanto Presidente muy amable. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Político Morena ¿me pidió el uso de la palabra Consejero Carlos? ¿No verdad? Bien no tengo a nadie más ¿segunda ronda? Tampoco; segunda ronda Licenciado Víctor Hugo Medina Elías tiene el uso de la palabra. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Lic. Víctor Hugo Medina Elías, quien expresa: Gracias Presidente, no, los cuestionamientos no van dirigidos a formular “X” o “Y” circunstancia, los planteamientos van dirigidos en aras de que los candidatos tengan la posibilidad de tener un mecanismo en el que puedan expresar su sentimiento, su propuesta directamente con los ciudadanos que residen en el extranjero y como bien lo comenta, las redes sociales tienen una cuestión que va más allá de los límites territoriales y es ahí donde surge esa inquietud, ¿podiera considerarse un acto de campaña en el extranjero un candidato que organice un foro por ejemplo vía Zoom o un foro que realice en una red social? es precisamente nada más especificar esa circunstancia y es con el único objeto de clarificar y darle mayor certeza a los ciudadanos sobre las propuestas que van haciendo los candidatos, no es con ningún otro fin, únicamente con esa aclaración Presidente gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias a usted Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, bien sino hay más comentarios permítanme una breve reflexión y luego ir a la votación, sin duda el voto en el extranjero que es un derecho que va avanzando, derecho humano que va avanzando lento pero va avanzando, y en Zacatecas hemos sido pioneros en avanzar en varias figuras, no solamente pidiendo el voto postal, empujando el voto electrónico, las adecuaciones que se han llevado para el voto migrante, y me parece que un sinnúmero de acciones que han significado a Zacatecas, podemos concluir que en muchos somos pioneros y el debate en torno como debe expresarse plenamente el derecho de nuestros connacionales para que tengan los elementos suficientes y de convicción para emitir libremente su voto consiente, informado, libre, seguramente es algo que debe explorarse, pero está atravesado la gran discusión de la soberanía que implica, presencialmente no se puede hacer ninguna labor proselitista en el extranjero, segunda, derivado del 41 Constitucional tampoco se puede contratar por cualquier persona ninguna estación, ningún medio de radio y televisión tendiente a llevar a cabo labor, sea contratado desde aquí o desde allá, tampoco eso sería posible, el asunto de la tecnología, de las redes sociales, creo que ahí hay una cuestión que nosotros no tenemos norma para impedir, tampoco para posibilitar los foros y eventos a través de plataformas electorales, me parece que como que tenemos reglamentado tal como se ha dado lectura, tampoco podrían ser por candidatos y partidos políticos, cuestión diferente de aquellos foros convocados por instituciones académicas con fines estrictamente académicos y de investigación o de las instituciones electorales para ir a la promoción, a la difusión y todo aquello que signifique que nuestros connacionales estén debidamente informados, yo tomo la propuesta y qué bueno que lo aclaró Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional de ir explorando a futuro, porque efectivamente no tiene otras intenciones, así lo interprete, de tal manera que hemos respondido tal cual la ley lo señala, no lo podemos hacer de otra manera y bueno, lo mínimo que van a tener nuestros connacionales en el exterior, es contar para el voto postal, se van anexar las plataformas, las candidaturas, sus idearios y los datos más importantes de cada uno y algo también en términos electrónicos van a tener, de tal manera que si contarán con un mínimo, no tendrán obviamente lo otro por las limitaciones comentadas, en un futuro ojalá que se pueda avanzar un poco más a la par del avance de la ciencia y la tecnología; por favor Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación

correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano y visible para un servidor con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se da respuesta a la solicitud formulada por el Lic. Aldo Adán Ovalle Campa, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, consecuentemente con la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la respuesta a la petición formulada por el Partido Revolucionario Institucional, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia y a los presentes que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Bien Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Señores Consejeros, integrantes de la Junta, al no haber más asuntos que tratar y siendo las 15:07 horas de este 6 de mayo del 2021 se levanta la sesión, muchas gracias por su asistencia y su participación. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa